

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FISCAL Nº 7
Fecha: 19.1.2011

Asunto:
APROBACIÓN MODELO 145:
COMUNICACIÓN DE DATOS DEL
PERCEPTOR DE RENTAS DEL TRABAJO
A SU PAGADOR

Estimado asociado:

El BOE del pasado 5 de enero publicó la Resolución de 3 de enero de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el **modelo 145, de comunicación de datos** del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados.

La presente Resolución entró en vigor el pasado 6 de enero y **surtirá efectos para las comunicaciones de datos** al pagador o variación de los datos previamente comunicados que deban efectuarse **en relación al ejercicio 2011 y sucesivos**.

Puede consultar dicha Resolución en la página web del BOE (www.boe.es).

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Asuntos Económicos